

Programa Especial para el Bienestar de la Juventud 2022-2027



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

INJUVE
Instituto de la Juventud

Con el 
corazón
por delante.



Presentación

Las y los jóvenes bajacalifornianos representan un grupo poblacional prioritario para esta Administración Estatal y es nuestro propósito optimizar y encaminar los esfuerzos para garantizarles la aplicación y cumplimiento de sus derechos fundamentales.

Es momento de pensar en las y los jóvenes bajacalifornianos, brindarles las oportunidades, lograr sinergia con ellos y derivar acciones que les permita convertir las dudas en confianza, los reclamos en esperanza y los problemas en soluciones.

Bajo una política alineada al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, de “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, y encaminados al desarrollo sostenible para el bienestar, nos apegamos a lo establecido en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y al Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (PEDBC) 2022-2027, buscando la inclusión social y garantizando los derechos para todas y todos.

Por ello, el Programa Especial para el Bienestar de la Juventud 2022-2027 integra las estrategias y acciones transversales, focalizadas en materia de juventud, para reforzar y garantizar la equidad de género, la inclusión y el bienestar de la población joven más vulnerable. Las metas son claras, brindándoles apoyos para que atiendan aquellos ámbitos de su vida, y así lograr, fortalecer su camino y se integren activamente a la sociedad.

La juventud es el futuro del Estado y de la Nación, por lo que nuestro Gobierno impulsa su movilidad, promueve su talento y brinda oportunidades para cumplir sus sueños, pero al mismo tiempo, nos interesa su salud, su esparcimiento y el desarrollo de sus emociones.

Ponemos el Corazón por delante por las y los jóvenes bajacalifornianos, le apostamos a su bienestar integral, sabemos de su valor y confiamos en su liderazgo en la Baja California 2050.



Marina de Pilar Ávila Olmeda
Gobernadora Constitucional de Baja California





Índice

Índice	3
1. Introducción	5
2. Visión	7
3. Metodología	9
4. Fundamento Normativo	15
5. Entorno situacional en Baja California	19
5.1 Árbol de Problemas	33
6. Marco Propositivo	35
6.1 Objetivo General	35
6.2 Estructura Temática, Objetivos prioritarios, Estrategias, Acciones, Metas y Proyectos	35
7. Seguimiento y Evaluación del Programa	43
8. Dependencias y Entidades que participan en la ejecución del Programa	47
9. Siglas y acrónimos	49
10. Referencias Bibliográficas	51





1. Introducción

Baja California se encuentra en un proceso de cambio y transformación histórica, para todas y todos, que ha impulsado nuestra Gobernadora, Marina del Pilar Ávila Olmeda, quien desde un inicio nos ha encomendado la tarea de transformar la vida de las y los jóvenes bajacalifornianos, atendiéndonos de manera integral y combatiendo la pobreza en el estado.

Anteriormente, no existió la voluntad política para combatir la pobreza y la desigualdad como hoy existe, desde el Presidente de la República, nuestra Gobernadora y todo el gabinete de Gobierno del Estado, hemos dispuesto de todos nuestros esfuerzos para que, de manera coordinada, atendamos de manera integral las necesidades de las juventudes, a través de una política de bienestar para todas y todos con especial énfasis en las y los jóvenes, enfocados en un objetivo común.

La asamblea general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), estableció en 2015 la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, donde el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 1 señala “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”, por ello, nuestro compromiso es convocar a redoblar esfuerzos y trabajar de manera interinstitucional para que avancemos de manera considerable y logremos, para el 2027, mitigar la pobreza multidimensional y evitar que se profundice. Por ello, la juventud es un pilar clave que permitirá, como motor de desarrollo sostenible y agente de cambio para la renovación social, el crecimiento económico y la innovación tecnológica.

Impulsamos una política de bienestar para jóvenes con un enfoque integral, transversal y colaborativo, con esquemas novedosos de gobernanza y de acercamiento con la ciudadanía participativa, así como con las y los jóvenes y adolescentes, que permita la colaboración entre todas y todos para generar sinergia en una realidad donde los recursos escasean y las necesidades aumentan.

Para combatir la pobreza, partiremos desde cuatro temas estratégicos:

- Política integral del bienestar social
- Participación ciudadana
- Enfoque territorial
- Transparencia y rendición de cuentas

Para ello, hemos decidido unir esfuerzos para acercar los servicios a las colonias de las personas más necesitadas, que les permita mayor bienestar social a través de la formación de capacidades, integralidad en los apoyos y la unificación de esfuerzos para mejorar las condiciones socioeconómicas de las juventudes que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

¡Juntos ganaremos la batalla a la pobreza en Baja California!





2. Visión

Contribuir al bienestar de la juventud del Estado, fungiendo como canal garante de derechos y oportunidades atendiendo diversas necesidades, así como contribuyendo e impulsando el empoderamiento, bienestar, desarrollo integral, logrando posicionarlos como agentes de cambio de la comunidad, contribuyendo al desarrollo nacional y del estado de Baja California.



Título de la Obra: **LA ENCRUCIJADA DE LA JUVENTUD**

Elena De Basabe Vargas, 14 años de edad

Ensenada, Baja California

28vo. Concurso Nacional de Dibujo y Pintura "Saber cuántos y quiénes somos" La diversidad de la niñez y juventudes mexicanas en el 2021.

CONAPO - COPLADE





3. Metodología

La metodología para la realización del presente documento, cumple con los lineamientos temáticos y metodológicos generales propuestos por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADE). Se realizó a través de cuatro etapas para tener como resultado el Programa Especial de Juventud (PROJUV) 2022-2027, donde se usaron diferentes tipos de herramientas de recopilación de información, así como diversas fuentes institucionales y de consulta ciudadana, logrando un documento que considera distintos aspectos con perspectiva de juventud, las problemáticas por las cuales atraviesan, así como el eficientizar las políticas públicas para beneficio y pleno desarrollo integral de las y los jóvenes.

Como parte del proceso de formulación del PROJUV 2022-2027, se llevó a cabo una Consulta Juvenil denominada “Mi Gober me escucha 2022” de manera coordinada con el COPLADE, la cual tuvo una participación de 13,434 jóvenes de los distintos municipios del Estado. Se realizó durante el mes de agosto del 2022, consultando a través de diversos canales como los ocho foros presenciales especializados en distintos temas y una consulta de manera virtual, donde se obtuvo información primordial para detectar problemáticas, necesidades y áreas de oportunidad para lograr un mejor bienestar juvenil.

De igual manera, se trabajó en conjunto con el Consejo Estatal de Atención a la Juventud del Estado, donde se cuenta con la participación de diversas dependencias, así como asociaciones juveniles, incorporando sus aportaciones al mismo.

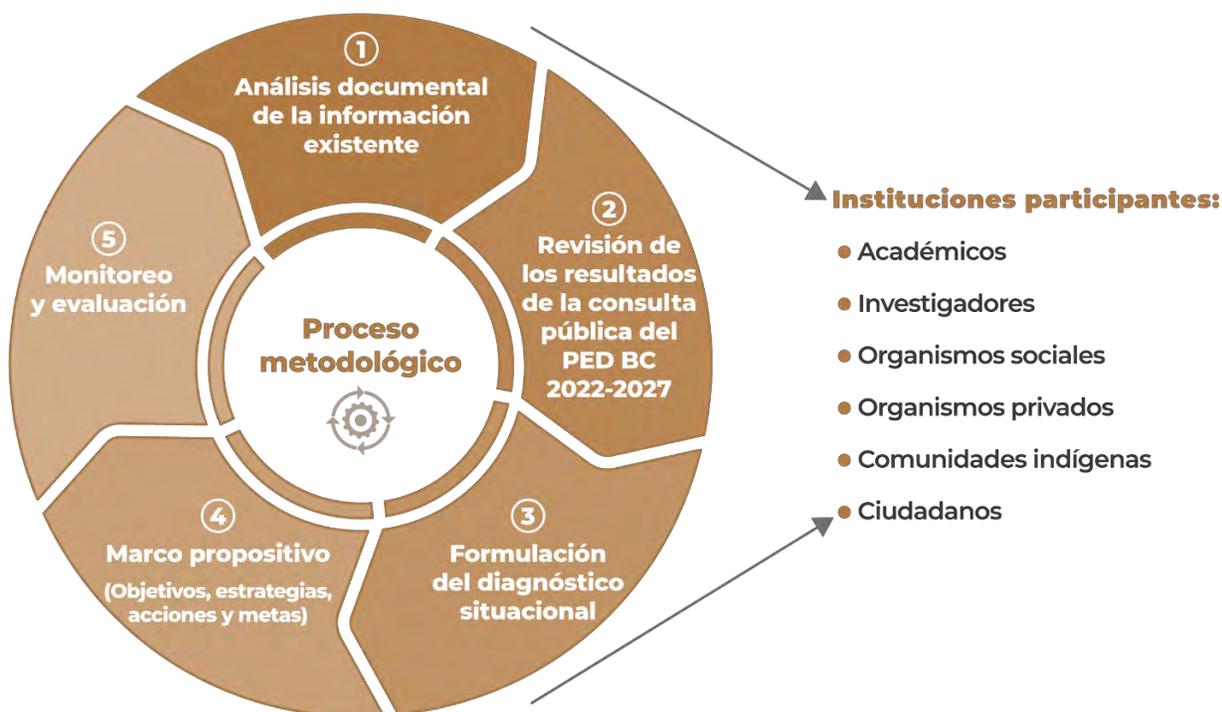
Mediante la metodología del marco lógico, se realizó el análisis de la información recabada, se identificaron problemáticas, amenazas, fortalezas del sector juventud, así como de las propuestas planteadas por los representantes de los sectores social, privado y público en los foros de consulta pública y virtual. Posterior a este análisis documental y la recopilación de propuestas e ideas en dichos foros de consulta ciudadana, se integró el diagnóstico situacional de la población joven en Baja California, lo que permitió concentrar las diferentes causas y efectos que impactan el desarrollo integral de la juventud, a fin de elaborar un árbol de problemas que identifica la problemática principal y, a su vez, deriva en los diferentes componentes, estrategias y acciones propuestas para alcanzar el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes del Estado.

En este sentido, se sometió a aprobación del Consejo Estatal de Atención a la Juventud del Estado, así como a la Junta de Gobierno del INJUVEN, teniendo como resultado un programa que fomenta y transforma las políticas públicas encaminadas a la juventud del Estado.



Asimismo, se sometió a consulta de las y los integrantes del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social, en sesión celebrada el 30 de octubre de 2023 con la participación de 78 asistentes, quienes realizaron opiniones y recomendaciones a través de correo electrónico y/o en la misma sesión, cumpliendo en este sentido con el proceso de validación ciudadana.

Figura 1. Fases del proceso metodológico para la formulación del programa



Fuente: Elaborado por COPLADE con información del Instituto de la Juventud del Estado.

Alineación del Programa Especial de Juventud

Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible, como uno de los principales propósitos de las acciones que el Gobierno de Baja California realiza, toda vez que aportan al crecimiento mundial y disminución de diferentes factores, el presente Programa se alinea los siguientes objetivos y metas de la Agenda 2030:

- **ODS3 Salud y bienestar:**
 - Meta 3.4: De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.



- Meta 3.7: De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- **ODS 4 Educación de calidad**
- Meta 4.1: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
- Meta 4.3: De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- Meta 4.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- Meta 4.7: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- Meta 4.b: De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.
- **ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico**
- Meta 8.5: De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- **ODS10 Reducción de las desigualdades**
- Meta 10.2: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad,



sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

- **ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles**
 - Meta 11.2: De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- **ODS 16 Paz, justicia e instituciones solidas**
 - Meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- **ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos**
 - Meta 17.8: Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, considerado como documento rector y central del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el presente programa se enmarca en los aspectos de salud y bienestar trazados por la federación.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, como el documento rector de la política estatal de planeación; está alineado a los principios rectores, a las directrices y lineamientos que definen cada una de sus políticas públicas operativas y transversales, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Juventud 2021-2024 (PROJUVENTUD), instrumento de planeación que forma parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y cuyo objetivo es establecer los lineamientos de una política juvenil incluyente capaz de impulsar la apertura de oportunidades para el desarrollo humano, social y productivo de las y los jóvenes mexicanos, en su calidad de agentes estratégicos del desarrollo nacional así como promover la participación de las y los jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación, entre otros. Así mismo, representan las prioridades de atención



establecidas por el IMJUVE a partir de la identificación de la diversidad de problemáticas que aquejan a las juventudes en México para conformar la política nacional de juventud.

La Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 emitida por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y de los criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y se considera parte integrante de los mismos.

Figura 2. Alineación del Programa Especial para el Bienestar de la Juventud 2022-2027



Fuente: Elaborado por COPLADE con información del Instituto de la Juventud del Estado.





4. Fundamento Normativo

De conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el Estado de Baja California acata plenamente y asegura a todos sus habitantes los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como las garantías para su protección y los demás derechos que reconoce esta Constitución, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En ese sentido, este instrumento avanza en las condiciones que aseguren el disfrute y ejercicio efectivo de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y especiales de las juventudes.

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California**, que en su artículo 98 párrafo segundo, señala que el Estado y los Municipios promoverán el desarrollo integral de la juventud; la Ley establecerá los mecanismos para la protección de sus derechos.
- **Ley de la Juventud del Estado de Baja California** señala los derechos de las y los jóvenes del Estado, su clasificación y tiene por objeto normar las medidas y acciones que contribuyan al desarrollo integral de la juventud para garantizar el respeto de sus derechos fundamentales en todo el territorio del Estado, así como regular la organización y el funcionamiento del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California.

Adicionalmente, y tomando como base el fundamento constitucional, el presente programa se complementa y sustenta en los siguientes cuerpos normativos:

- **Ley de Planeación para el Estado de Baja California**, que en su artículo 15 Fracción IV, señala que corresponde al Gobernador del Estado establecer y proveer criterios para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de planes y programas en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo. Además, en sus artículos 33 y 34, se definen los procesos de elaboración de planes y se hace alusión al proceso de elaboración de los



programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales, así como la vinculación de los programas de corto plazo a los de mediano plazo, permitiendo así la congruencia al actuar cotidiano del Estado con los recursos disponibles.

- **Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Baja California**, ley cuyo objeto es regular la constitución, organización, funcionamiento y control de las entidades paraestatales de Baja California como auxiliares de la Administración Pública del Estado.
 - **Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California**, la cual tiene por objeto normar y regular los presupuestos de ingresos y egresos, así como el ejercicio, evaluación, vigilancia y verificación del gasto público de los distintos poderes del Estado.
 - **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California** cuyo objeto es establecer los principios y obligaciones que rige la actuación de Servidores Públicos; faltas y sanciones aplicables a los mismos; determinar mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas y crear bases para que todo ente público establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público, así como establecer las responsabilidades administrativas de servidores públicos.
 - **Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California** que tiene por objeto reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en los términos que establece el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos y prever primordialmente las acciones y mecanismos que les permitan un crecimiento y desarrollo integral pleno.
- En atención a lo anterior, nuestro Estado reconoce los acuerdos generados en la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, junto a su protocolo



adicional, que en conjunto constituyen el Tratado Internacional de los Derechos de los Jóvenes.

Figura 3. Marco Jurídico que respalda el Programa Especial para el Bienestar de la Juventud 2022-2027



Fuente: Elaborado por COPLADE con información del Instituto de la Juventud del Estado.





5. Entorno situacional en Baja California

Situación actual en entorno a la juventud en Baja California

En Baja California, las y los jóvenes juegan un papel muy importante debido a que su participación en la sociedad crea oportunidades para combatir la desigualdad, promueve la movilidad social y asegura el pleno ejercicio de sus derechos, enriqueciendo su desarrollo cultural, artístico, cívico y social.

Con base en las proyecciones poblacionales 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se estima que en 2020 en México residen alrededor de 39.2 millones de personas adolescentes y jóvenes, es decir, de entre 12 a 29 años. Baja California concentra al 3.1% de la población joven total del país, donde la edad mediana de la población es de 30 años, con lo que se concluye que la población en la entidad es ligeramente menos joven con respecto a lo observado de manera nacional.

Al año 2020, la población joven representa el 31.1% de la población total de la entidad, mientras que a nivel nacional este porcentaje representa el 30.7% de la población total.

Por grupos de edad, en Baja California la mayoría de las personas jóvenes se encuentran en el grupo de 25 a 29 años (28.1%), seguido del grupo de 20 a 24 años (29.1%), sin observar diferencias importantes por sexo. Por lo que más de un tercio de la población total es joven y cuentan con la situación de vulnerabilidad más alta que el resto de la población.

Por definición, la población en situación de vulnerabilidad es aquella que presenta una o más carencias sociales, pero que tienen ingresos superiores al costo de la canasta alimentaria; si bien la juventud bajacaliforniana no es clasificada en situación de pobreza, son vulnerables y podrían formar parte de estas estadísticas si su nivel de ingresos o de poder adquisitivo se ve afectado.

Se consideran grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, a las personas pertenecientes a grupos indígenas y pueblos originarios, personas con discapacidad, mujeres madres jefas de familia y las pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+.

Del 5.7% de las personas jóvenes en México que hablan alguna lengua indígena, Baja California representa el 1.4% entre las entidades federativas, es decir, poco más de dos mil jóvenes que hablan alguno de los idiomas de grupos indígenas aproximadamente. De igual forma, el 2% del total de las personas jóvenes del país se consideran afroamericanas o afrodescendientes y Baja California representa el 1.7%, más de 20 mil jóvenes, según datos para las entidades federativas en 2020.



Además, el 8.4% de las juventudes en México viven con alguna discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental. En el caso de Baja California, esta población representa un 8.2%, más de 200 mil jóvenes.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Censo de Población y Vivienda 2020, Baja California ocupa el lugar 10 por su porcentaje de hogares con una mujer jefa de familia. En el Estado, al igual que a nivel nacional, en 33 de cada 100 hogares reconocen a las mujeres como persona de referencia, lo que significa que son consideradas como jefa de la vivienda, esto representa 379 mil 379 hogares. A este grupo vulnerable se suma el de madres jóvenes o adolescentes, en el país, el 66.9% de los nacimientos correspondieron a madres menores de 30 años, y en Baja California, en 2019, se tenía un porcentaje del 17.3% de madres menores de 20 años.

La Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021 informó que la población LGBTI+ asciende a cinco millones de personas en México (5.1% de la población de 15 años y más), lo que significa que una de cada 20 personas se identifica como población LGBTI+. El 67.5% de la población que se reconoce como LGBTI+ tiene entre 15 y 29 años de edad. Según esta encuesta, en Baja California la población de 15 años y más LGBTI+ es de 95 mil 578 personas.

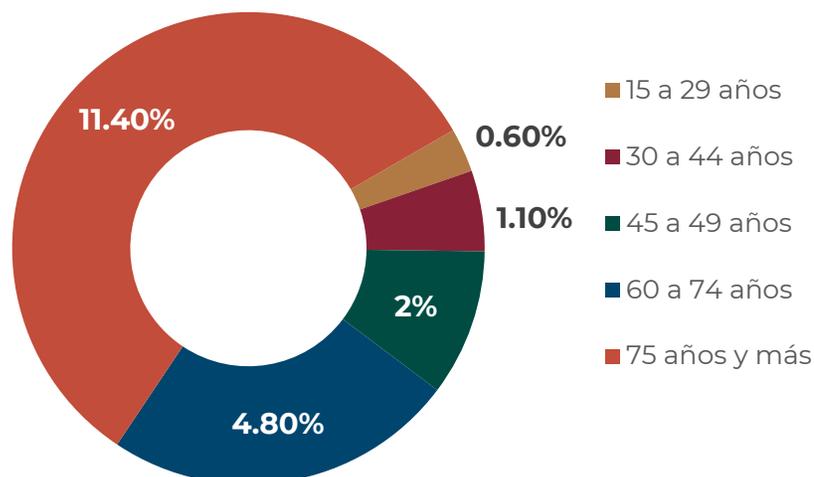
Situación actual de la juventud en el entorno educativo en Baja California

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública federal, en Baja California la matrícula de jóvenes estudiantes en el periodo 2020-2022 en nivel secundaria fue de 185 mil 745, en nivel medio 135 mil 757 y en nivel superior 131 mil 320 estudiantes, solo del sistema escolarizado. Sin embargo, para fines de crear un panorama más certero e incluir, tanto a quienes se encuentran escolarizados y no escolarizados, se cuenta con 156 mil 833 jóvenes inscritos en nivel medio y 153 mil 691 en nivel superior. Según el INEGI en el 2020¹, la población analfabeta en los jóvenes de 15 a 29 años en el Estado rondaba el 0.6%. (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020).

¹ *Censo de Población y Vivienda*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020.



Gráfica 1: Porcentaje de población por grupos de edad que es analfabeta, 2022



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

La deserción escolar es un tema de gran relevancia en nuestro Estado, se conforma como una importante acumulación de desgastes afectivos y académicos que llevan al estudiante a abandonar sus estudios, a su vez, representa una pérdida significativa de estudiantes en proceso de formación profesional con un consecuente impacto educativo, económico y social.

En el periodo 2020-2021, el abandono escolar a nivel secundaria era del 2% y el 1.8% que no aprueba sus materias. En el nivel medio superior, el abandono es de 10.8% y un 9% no aprueban materias. Y en nivel superior existe un porcentaje de abandono del 8.2%.²

La realidad educativa a la que se enfrentan las y los jóvenes en Baja California tiene diferentes factores y es consecuencia de políticas públicas inadecuadas e ineficaces, que solo funcionaron como medida paliativa ante una realidad trágica y en constante cambio. La educación tiene un papel importante en el fomento de la inclusión social, impulsa el crecimiento y mitiga la desigualdad.

Hacer accesible la educación primaria y secundaria de alta calidad, puede permitir que un gran número de personas y sus familias incrementen sus ingresos. El fomento a la educación permite que sea posible alcanzar los distintos niveles educativos; un aumento en el nivel educativo reduce las probabilidades de pobreza en los hogares y puede llegar a interrumpir la transmisión de esta, de una generación a otra.

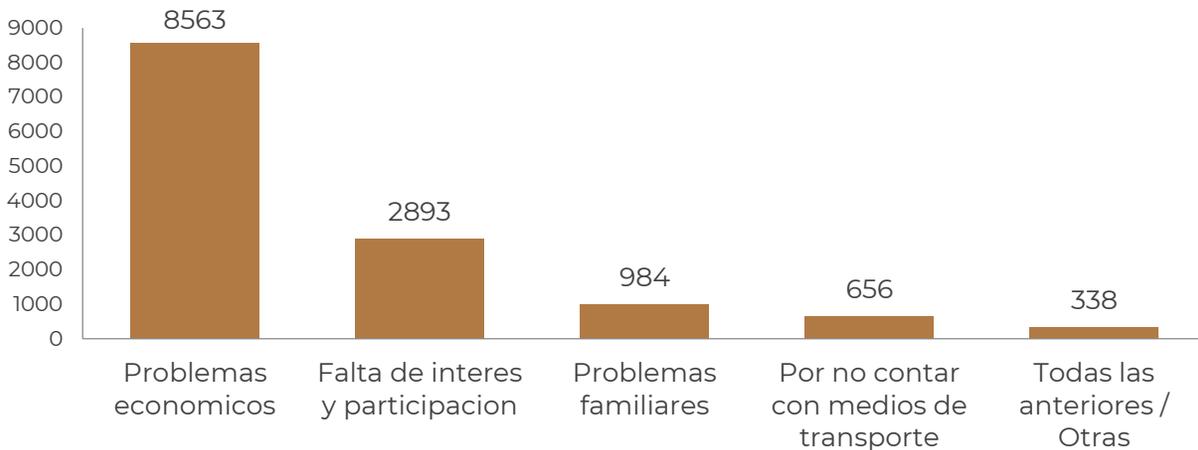
Cuando hablamos de abandono escolar durante la primaria, hacemos referencia a un abandono muy temprano en la vida escolar de las personas, considerando que las y

² Principales cifras estadísticas, *Anuario de datos e indicadores educativos Ciclo Escolar 2020-2021*, Secretaría de Educación del Estado de Baja California.



los niños deberían cursar la primaria de los 6 a los 12 años. De acuerdo con la consulta juvenil 2022, el 97% de las y los jóvenes participantes se encontraban estudiando en diversos niveles educativos. El 70% lo hacían por medio de educación pública y consideran que las principales causas de deserción escolar en Baja California son las siguientes:

Gráfica 2: ¿Cuál consideras que es la principal causa de deserción escolar en Baja California?



Fuente: Consulta Juvenil “Mi Gober Me Escucha 2022”, INJUVEN

Existen factores tanto familiares, personales, psicológicos, institucionales, como económicos o sociales que conducen al abandono escolar, sin embargo, la razón principal son los problemas económicos.

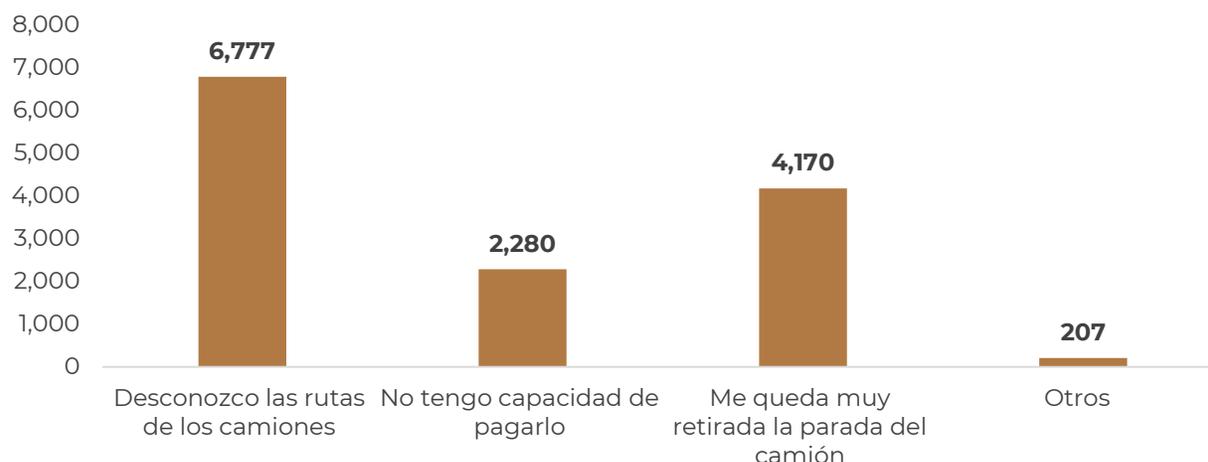
Otra situación que suscitó a la baja escolar es que, según estudios del INEGI 2021, en el ciclo escolar 2020-2021 el principal motivo de abandono escolar fue la situación de la pandemia COVID-19, ya que las clases eran a distancia y más del 50% de los estudiantes las consideraba poco eficientes. A su vez, el 2% a nivel nacional carecía de equipamiento para poder conectarse, lo que impactó a la población estudiantil de media superior con mayor porcentaje de abandono (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición, ENOEN, 2022).

Por otro lado, una de las problemáticas más recurrentes a la que la juventud de Baja California se enfrenta al querer cursar sus estudios, es el transporte, debido a que, entre otras razones, no cuentan con los medios para poder desplazarse a sus centros escolares, a pesar de que es un derecho básico y fundamental de la población.

En la encuesta “*Mi Gober me escucha 2022*”, las y los jóvenes tuvieron diferentes opiniones sobre el uso del transporte público, entre las principales se menciona el desconocimiento de las rutas de los camiones, lo que dificulta su movilidad.



Gráfica 3: ¿Cuáles problemas percibes para tomar el transporte público?



Fuente: Consulta Juvenil “Mi Gober Me Escucha 2022”, INJUVEN

Ante esta problemática, que fue detectada a través de la consulta juvenil 2022 realizada por el INJUVEN, es importante plantear una alternativa de solución que incluya un sistema integral de transporte y la movilidad segura de las y los jóvenes de Baja California de nivel media superior y superior.

Situación actual de la juventud en la vida laboral en Baja California

Durante el periodo de pandemia COVID-19, se visibilizó y profundizó las desigualdades y la vulnerabilidad a la que todas las personas están expuestas, también se alertó acerca de la necesidad de fortalecer la solidaridad y el trabajo colectivo.

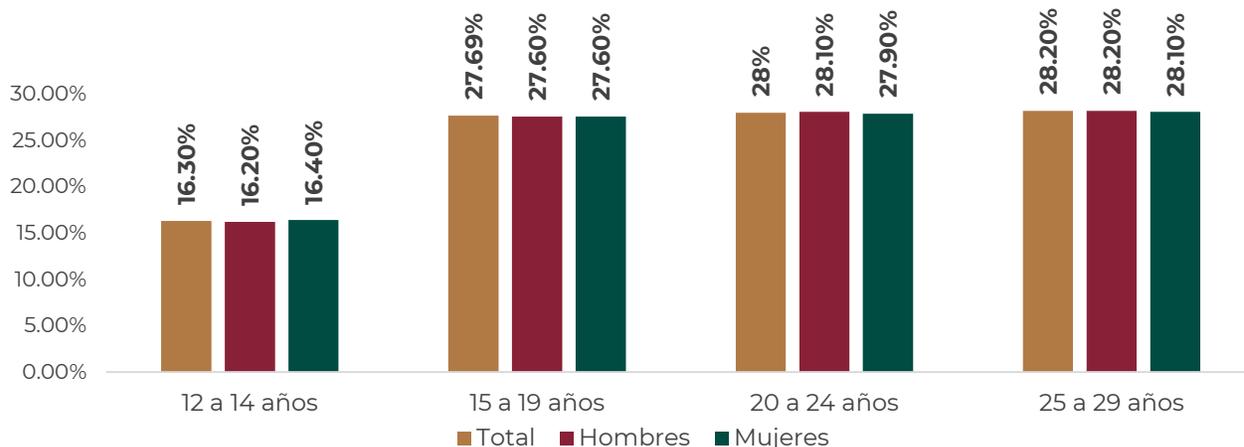
La situación de vulnerabilidad en nuestro Estado se relaciona con la ausencia de, por lo menos, uno de los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social. En consecuencia, es necesario que el Estado asegure que toda la población tenga acceso a una vida digna promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales, haciendo énfasis en la protección social de las personas jóvenes que viven en condición de desigualdad.

Representando poco más del 31% de la población de Baja California, las y los jóvenes deben ser uno de los enfoques prioritarios para la transformación del Estado. Políticas públicas dirigidas a personas jóvenes de entre 18 y 29 años son las que deben impulsar la consolidación de emprendimientos para quienes quieren iniciar un proyecto de relevancia económica, o que ya cuenten con uno funcionando y necesiten un impulso considerable en microempresa u oficio, todo en el sentido de que uno de los desafíos



más importantes en materia de juventud está relacionado con el trabajo digno. (Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional de Población, 2021).

Gráfica 4: Porcentaje de población adolescente y joven en Baja California por grupos de edad y sexo, 2020



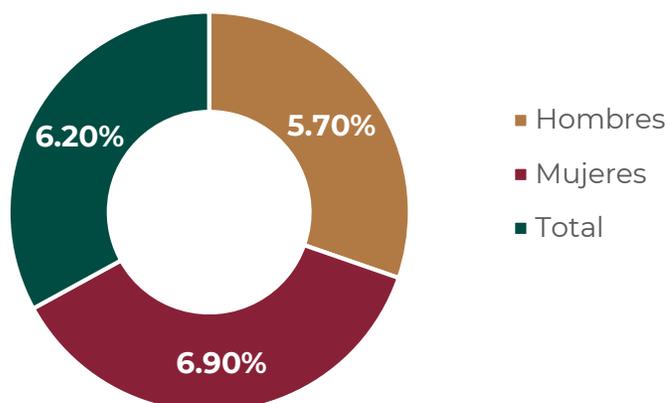
Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional de Población, 2021.

En este sentido, el primer indicador que se analiza es el de la población joven que percibe ingresos por debajo de la línea de bienestar, es decir, que con el ingreso no les es posible acceder a la canasta alimentaria básica y la canasta no alimentaria básica.

Para profundizar en este aspecto, analizamos la mediana de los ingresos de las personas jóvenes ocupadas y la tasa de desempleo. Para Baja California, la mediana es de 5 mil 119 pesos mensuales y respecto al acceso a un trabajo, encontramos que la tasa de desocupación es cercana al doble de lo observado en la población no joven (Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional de Población, 2021). Dentro de este grupo poblacional, dicha tasa es casi mayor para las mujeres en un punto porcentual, en promedio.



Gráfica 5: Tasa de desocupación en población joven de 15 a 29 años, 2020.



Fuente: Catálogo Nacional de Indicadores, SNIEG-INEGI. Datos al primer trimestre 2020.

De igual forma, la población joven considera la búsqueda de empleo como un problema dentro de su desarrollo, ya que no logran obtener vacantes competitivas. En un total de 13 mil 434 encuestas realizadas en Baja California, durante la consulta juvenil “*Mi Gober me escucha*”, el 42% reconoce que no existe empleo que se adapte a las necesidades de un estudiante; 28% refiere que es complicado debido a la falta de experiencia, y el 21% no sabe dónde buscar empleo que cumpla con sus necesidades.

Una propuesta para generar autoempleo es el emprendimiento, sin embargo, del total de encuestas en la mencionada consulta juvenil, el 42% de las personas jóvenes consideran que no sabría por dónde empezar al momento de emprender, asimismo el 31% menciona que no tiene el capital necesario para poder hacerlo.

Para profundizar en las características laborales de las personas jóvenes, se analizó la dimensión de la informalidad laboral. Conviene recordar que en Baja California el empleo formal se encuentra directamente relacionado con el acceso a la protección de la salud y el acceso a la seguridad social, por lo que la formalización de los empleos es una estrategia que ofrece un potencial importante para mejorar la condición de vida de las personas jóvenes. Para Baja California, el porcentaje de informalidad laboral es de 30.8%. (Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional de Población, 2021).

Una vez analizados todos los resultados, es vital impulsar un cambio en la manera en la que los programas sociales entienden y atienden a las personas adolescentes y jóvenes. Frente al cierre inminente de la ventana de oportunidad que constituye el bono demográfico de las y los jóvenes de 15 a 29 años, resulta urgente dar el paso de su entendimiento como población beneficiaria a jóvenes implementadores activos de los programas.



Es por ello que, en el Instituto de la Juventud de Baja California se buscará implementar diversas estrategias como campañas de capacitación, asesorías y priorizar el seguimiento enfocado al desarrollo económico de las juventudes, así como, establecer objetivos y acciones a favor de generar las herramientas necesarias a esta población para que sus ideas sean impulsadas en un momento oportuno y guiarlos paso a paso en su proyecto.

Situación actual de la juventud en seguridad pública en Baja California

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la violencia abarca cualquier acto físico, sexual, emocional, económico y psicológico (incluidas las amenazas de tales actos) que se influya en otra persona. Existen varios tipos de violencia, como son: violencia de género, contra mujeres y niñas, económica, psicológica, emocional, física y sexual.

La ONU en 2011 expuso que hasta un 70% de las mujeres experimentaron violencia física o sexual por parte de los hombres con quienes viven (esposos, compañeros íntimos o algún conocido). A nivel nacional, se menciona que Mexicali, Tijuana y Ensenada están entre los 20 municipios con más casos de ese tipo, ascendiendo a un 40% (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2022).

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 (ENDIREH), realizada por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en coordinación con el INEGI, el 69.2% de las mujeres en Baja California vive algún tipo de violencia, es decir, siete de cada 10.

La información con datos oficiales de la Fiscalía General del Estado (FGE), especifica que existen 21 registros de feminicidio de enero a octubre del presente año, donde siete se ubican en Ensenada, seis en Tijuana, tres en Mexicali, tres en Tecate y dos más en Playas de Rosarito, lo que representa un incremento del 40% comparado con el mismo periodo del año anterior.

En temas de violencia familiar, se reportan 2 mil 731 casos, incluso para 2021 Baja California registró 32 mil 206 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar, y aunque a nivel estatal es un aumento del 5% de enero a marzo del presente año, comparado con el año pasado, por municipios las cifras son superiores. Playas de Rosarito registró un incremento del 42%, Tecate un 17% y Mexicali un 15%, mientras que en Ensenada disminuyó un 7% y en Tijuana un 5%.³

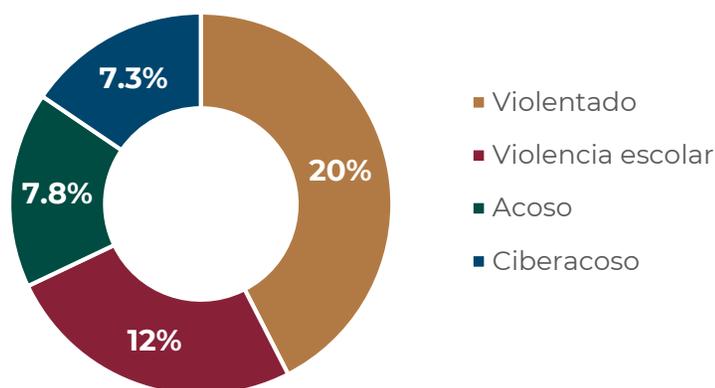
³ Fiscalía General del Estado de Baja California, 2022.



Así mismo, según datos de la FGE, el sector más vulnerable son principalmente niños y adolescentes, quienes pueden ser víctimas de misoginia en línea, violencia digital sexual, discriminación, entre otros, debido al fácil acceso y falta de supervisión.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC) señala una muestra significativa de 5 mil 750 alumnos de secundaria (13 a 15 años), donde el 20% (uno de cada cinco), son violentados, fundamentalmente de tipo físico; 12% sufre violencia escolar, y 7.8% acoso, sin diferencias por sexo. Resultando también, un 7.3% en ciberacoso según los datos de la prevalencia del acoso y la violencia escolar en secundarias de Baja California llevada a cabo por el CONACYT.

Gráfica 6: Prevalencia del acoso y de la violencia escolar en secundarias de BC



Fuente: Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California, con datos de “*La psicología y el proceso educativo: Análisis, reflexiones y experiencias en México: ¿Qué nos aporta el concepto psicológico al entendimiento del proceso educativo?*”

Según el INEGI (2019), el 17.3% de las personas usuarias de redes sociales en Baja California ha sufrido ciberacoso, representando el mayor porcentaje para las mujeres, asimismo, uno de cada 5 usuarios de 12 a 29 años señaló haber vivido esta experiencia.

A través del programa “Jóvenes con voluntad”, se busca hacer conciencia a las y los jóvenes sobre la protección y el manejo seguro de datos personales, como son la publicación de fotografías, videos o cualquier tipo de información sensible por medio de redes sociales o diversos portales de internet. En dicho programa se realizan pláticas sobre temas referentes a la vida, la salud y seguridad de la mujer, así como temas sobre la cero tolerancia a la violencia sin diferenciar género, esto con la intención de proteger siempre la salud y la integridad de las y los jóvenes.

La violencia contra las mujeres yace en la discriminación persistente hacia ellas, que comprende cualquier agresión dirigida en su contra y va desde la discriminación hasta la agresión verbal, física, sexual, psicológica y económica.



De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el Informe sobre Violencia Contra las Mujeres en 2022, Baja California se posicionó como el décimo primer lugar en presuntos delitos de feminicidio; aunado a ello, Ensenada se ubicó como el décimo tercer municipio a nivel nacional en feminicidios. Actualmente, el Estado se encuentra en el segundo lugar de presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso con 229, visto en su informe con corte al 31 de octubre de 2022, así como el tercer lugar de presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso por cada 100 mil mujeres. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2022)

Pese a lo anterior, este problema puede ser más grave de lo que aparenta, ya que se estima que el 40% de las víctimas de violencia de género no denuncia las agresiones que sufrieron, refiriendo que la principal razón para ello es no querer ser revictimizadas. (Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Baja California, 2019).

Es por ello la importancia de la accesibilidad a la atención psicológica y pláticas impartidas sobre el tema, buscando siempre el apoyo a quien se encuentre en mayor estado de vulnerabilidad y así implementar cada vez más una cultura de cero tolerancia a la violencia, educando tanto a quien pudiera ser víctima como a quien podría resultar agresor, evitando situaciones de disconformidad y peligro para la población.

Del mismo modo, es necesario implementar y fomentar siempre la educación de la salud psicológica y emocional a las y los jóvenes, ya que el descontrol de esto o su falta de atención pueden resultar en trastornos o impulsos que llevan a situaciones difíciles y de peligro.

Situación actual de la juventud en el entorno de salud en Baja California

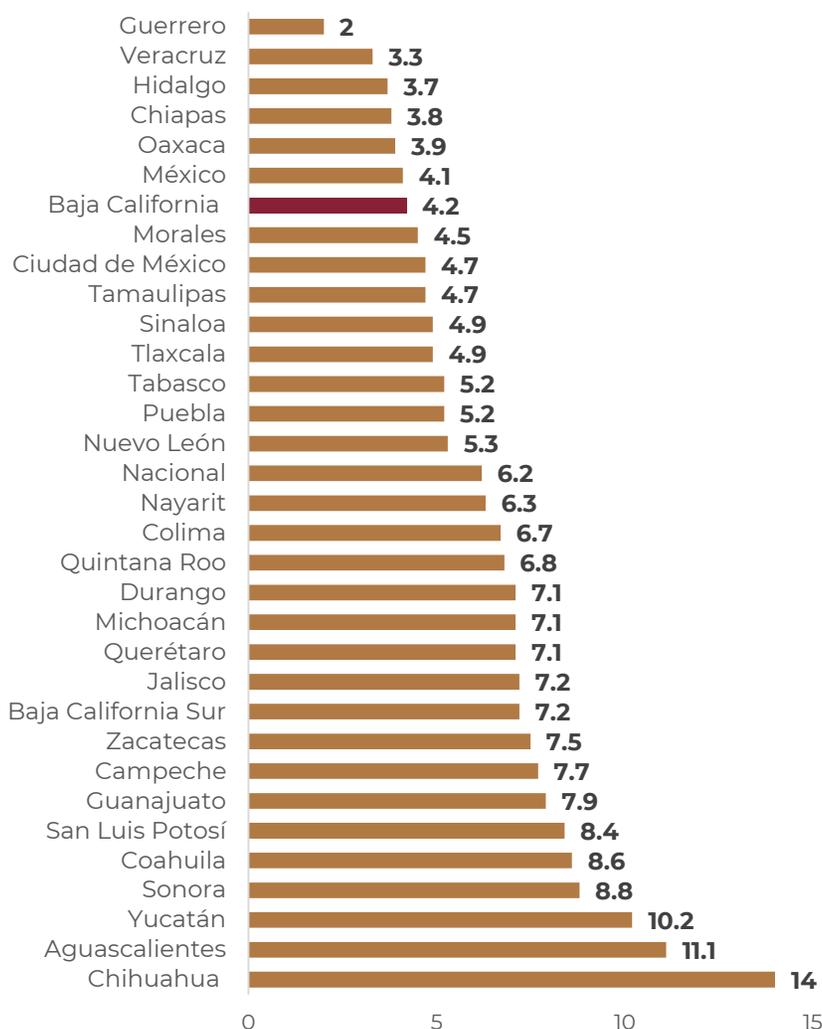
El cuidado de la salud mental es una necesidad de atención primaria, ya que, según la Organización Mundial de la Salud en 2019, casi mil millones de personas, entre ellas 14% de adolescentes de todo el mundo, estaban afectadas por un trastorno mental. Las personas con trastornos mentales graves mueren, en promedio, de 10 a 20 años antes que la población general, la mayoría de las veces por enfermedades físicas prevenibles y solo un tercio de las personas con depresión recibe cuidados de salud mental formales.

La depresión es una causa importante de discapacidad en todo el mundo, e incide considerablemente en la carga de morbilidad. Los efectos de la depresión pueden ser prolongados o recurrentes y pueden menoscabar extraordinariamente la capacidad de una persona para actuar y vivir una vida gratificante. Actualmente en Baja California, según dio a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se reporta una tasa de 4.2 suicidios por cada 100 mil habitantes. Las estadísticas de mortalidad reportan que, para 2020, del total de fallecimientos en el país (1 millón 069



301)⁴, 7 mil 818 fueron por lesiones auto infligidas, lo que representa 0.7% de las muertes y una tasa de suicidio de 6.2 por cada 100 mil habitantes, superior a la registrada en 2019 de 5.65.

Gráfica 7: Tasa estandarizada de suicidio por entidad federativa, 2020. (Por cada 100, 000 habitantes)



Fuente: INEGI, Estadísticas de mortalidad, 2020. Base de datos. Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, a lo largo del territorio nacional hay 1 millón 590 mil 583 personas con algún problema o condición mental, 54% hombres y 46% mujeres. Solo 20% de personas son atendidas y no

⁴ Estadísticas de Defunción Registradas, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020



siempre de manera adecuada. Los principales diagnósticos de padecimientos fueron: depresión con incidencia del 17% de la población; seguida de enfermedades que llevan a generar lesiones auto infligidas con un 16%; demencias 13%; dependencia al alcohol con 12%; epilepsia 9%; trastornos psicóticos un 7%; adicción a drogas y estrés postraumático representan el 5% cada uno de ellos; y el 16% corresponde a otros padecimientos mentales.

A nivel nacional, la tasa de suicidio más alta en el grupo de jóvenes de 18 a 29 años se encuentra en Baja California. Un estudio reciente situó al Estado con mayor prevalencia de ideación suicida en la población entre 10 y 19 años (Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, 2019).

En México, el 64% de adolescentes y 71% de jóvenes presentaron síntomas de depresión, según cifras de la encuesta VoCes-19, coordinada por el Instituto Mexicano de la Juventud. Sin embargo, aún existen estigmas al respecto, ya que la mitad de los trastornos mentales inician a los 14 años aproximadamente, pero debido a dicho estigma, la mayoría de los casos no se detectan ni se tratan. (VoCes-19, *Population Council*, 2019).

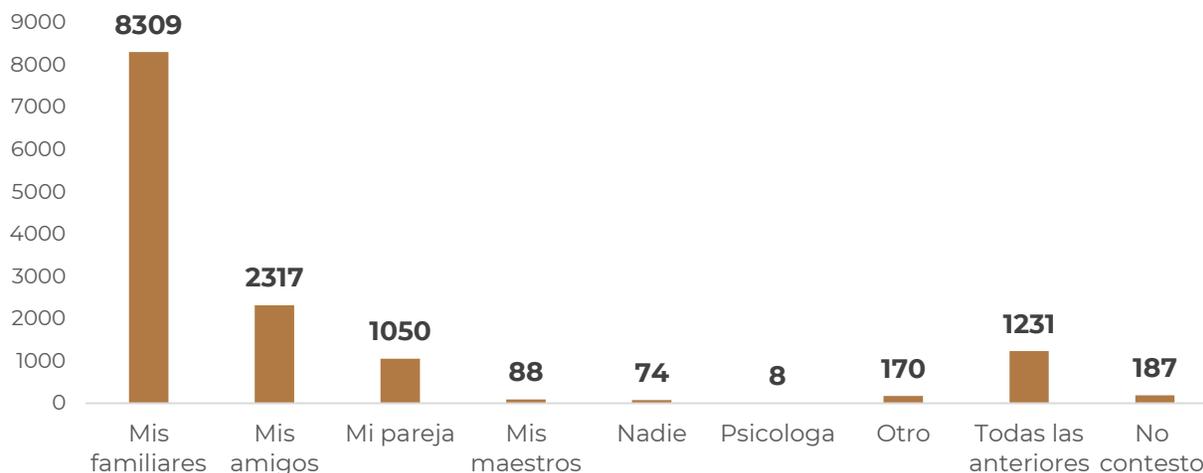
De acuerdo con datos del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California (IPEBC), la pandemia y el consecuente aislamiento vino a replantearnos tanto la atención como el cuidado de la salud mental, por ello durante el 2022 se atendieron 27 mil 578 consultas generales, siendo la depresión y la ansiedad la de mayor prevalencia, ambas hasta con un 58%, dentro del Estado.

Basados en los datos estadísticos del Observatorio Estatal de las Adicciones 2017 del IPEBC, el consumo de drogas como la marihuana y metanfetaminas alcanza un 11.6%, mientras que el consumo de alcohol prevalece en un 42.7%, lo que vuelve imprescindible integrar a las y los jóvenes para ser agentes de cambio y lograr alejarlos de los problemas más frecuentes que pueden llegar a enfrentar como el consumo de alcohol y drogas, la delincuencia, entre otros. Marginalizar este problema social significaría evitar que la población joven caiga en un estilo de vida precario donde solo encuentre estabilidad en delinquir o en el consumo de sustancias, encontrándose como una prioridad el brindarles herramientas para poder llevar una vida plena y feliz.

Según la consulta Juvenil 2022, "*Mi Gober me escucha*", de 13 mil 434 jóvenes en el Estado, el 47% considera que les gustaría tener fácil acceso a la salud socioemocional debido a las condiciones a las que se enfrentan como pensamientos intrusivos e ideación suicida. Asimismo, las enfermedades psicosociales presentadas en las relaciones que mantienen las y los jóvenes refieren que, el 63% considera como red de apoyo primario para hablar de sus problemas a sus familiares y el 17% a sus amigos. Sin embargo, se estima que al tener una atención psicológica el tema de red de apoyo podría aumentar ya que se vería como una prioridad tener con quien hablar y congeñar sobre las situaciones cotidianas (Consulta Juvenil 2022 "*Mi Gober me escucha*", INJUVEN).



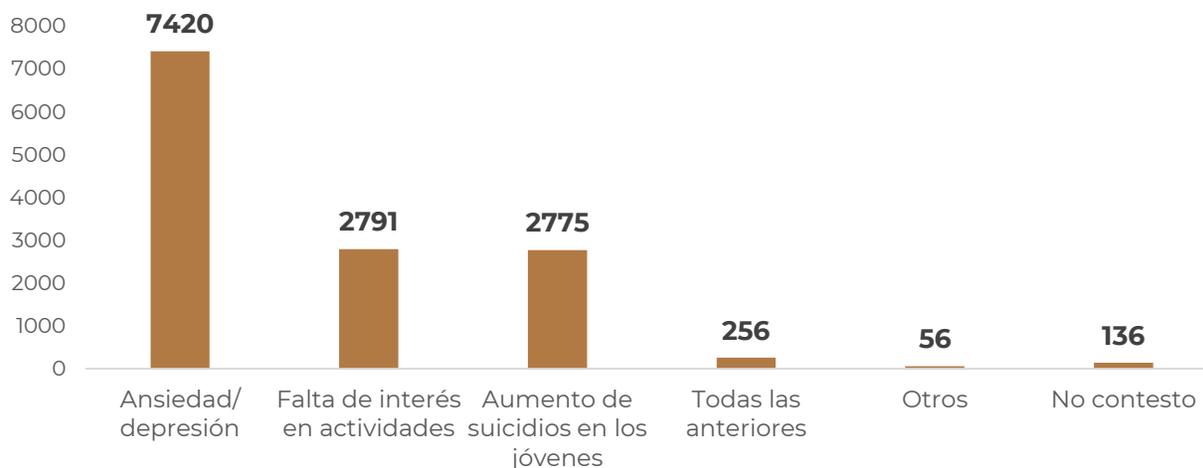
Gráfica 8: ¿A quién consideras como un apoyo primario para hablar sobre las situaciones que te agobian?



Fuente: Consulta Juvenil “Mi Gober Me Escucha 2022”, INJUVEN.

Como resultado de dicha consulta, al 43% de las y los jóvenes les gustaría recibir campañas con fomento al cuidado de la salud mental, concientización sobre las enfermedades que pueden derivar del estrés y la ansiedad, así como la prevención por medio de técnicas de relajación y comunicación activa.

Gráfica 9: ¿Cuáles crees que son las consecuencias de no atenderte la salud emocional?



Fuente: Consulta Juvenil “Mi Gober Me Escucha 2022”, INJUVEN.

De igual manera, algunos de los factores sociodemográficos asociados con la presencia de la ansiedad y depresión durante la pandemia en todo el mundo, fueron el vivir solo, tener baja escolaridad y, paradójicamente, contar con un elevado nivel



educativo, ser estudiante, no tener hijos o tener más de dos, vivir en áreas rurales o ser mujer.

El 56% de jóvenes participantes mencionaron que la principal consecuencia de no atenderse emocionalmente desemboca en ansiedad y depresión; y el 21% refiere que la falta de interés en ciertas actividades está estrechamente relacionado al bienestar emocional de la persona. Por lo que el hecho de no tener una salud mental puede causar un aumento de suicidios en la población joven.

Gráfica 10: ¿Cuál de los siguientes temas te gustaría obtener mayor conocimiento por medio de pláticas interactivas?



Fuente: Consulta Juvenil “Mi Gober Me Escucha 2022”, INJUVEN.

Las tasas de mortalidad en las y los jóvenes lamentablemente han ido en aumento de manera relevante en nuestro Estado. Entre las causas más importantes están los accidentes de tránsito y el aumento en la tasa de suicidio.

En México, se estima una tasa de mortalidad de 13.7 jóvenes por cada 100 mil personas jóvenes. Baja California se ubica por debajo de la media con una tasa de 7.0 muertes. A nivel nacional, dicha mortalidad es 5 veces mayor para los hombres con respecto al de las mujeres (4.5 en mujeres y 22.7 en hombres). La distribución observada en Baja California es similar, es decir, mayor entre hombres con respecto a las mujeres (Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional de Población, 2021).

Los grupos de edad más afectados por los accidentes de tránsito en el territorio nacional son las personas jóvenes de 20 a 29 años, similares a lo observado en Baja California (Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional de Población, 2021). En este sentido, resulta



relevante implementar programas de educación vial para todas las edades y para todos los medios y formas de transporte.

Por otro lado, en el periodo comprendido entre enero y octubre del 2020, en Baja California 5 mil 734 mujeres de entre 10 y 19 años de edad se convirtieron en madres y, en el mismo lapso del 2021, fueron 4 mil 850. Según el INEGI, en 2021, mil 869 mujeres de los 10 a los 17 años registraron el nacimiento de un hijo; 194 de esas madres estaban entre los 10 y 14 años, 242 de ellas tenían 15 cumplidos mientras que 586 eran de 16 y 847 tenían 17. Eduardo Núñez, líder estatal del Componente de Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes, aseguró que las estrategias se han reforzado y que la estadística muestra decremento en 2021.

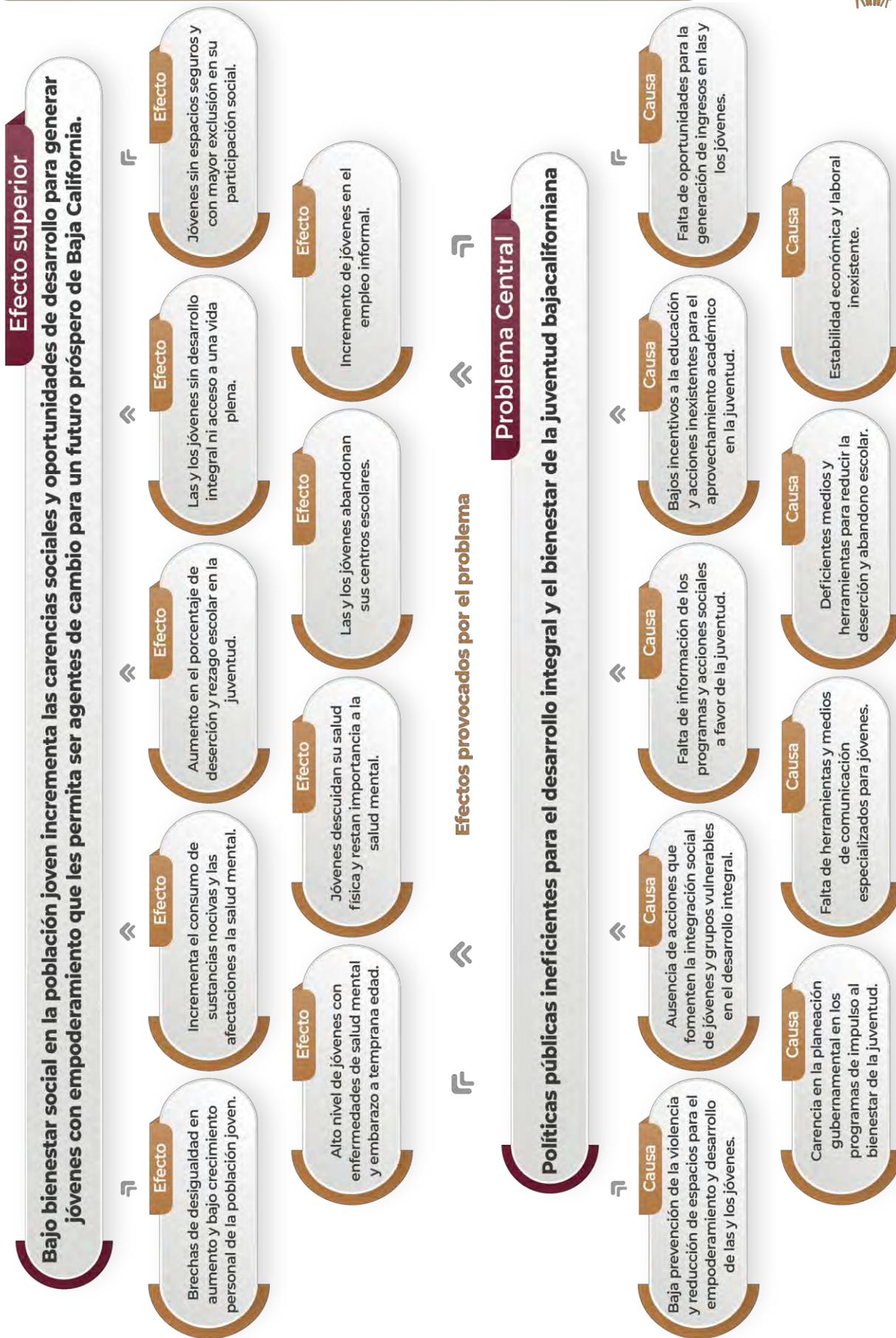
Derivado de la consulta juvenil 2022, "*Mi Gober me escucha*", las y los jóvenes del Estado consideran que la principal causa de embarazo adolescente es la falta de educación sexual, seguida por la vergüenza al comprar métodos anticonceptivos, no saber usar los métodos anticonceptivos y, por último, el no poder costear los métodos anticonceptivos.

5.1 Árbol de problemas

Cómo se mencionó, el análisis de la información, los resultados de los foros de consulta ciudadana, así como el diagnóstico, permitió identificar los principales problemas de la juventud en Baja California, así como sus causas y efectos que derivan en los objetivos, estrategias y acciones de un programa adecuadamente planificado; para esto, y siguiendo con la metodología del marco lógico, se elaboró un árbol de problemas que permite focalizar el problema a atender que derivará en el logro del bienestar y desarrollo integral de la población joven en la entidad.



Figura 4. Árbol de Problemas



Fuente: Elaborado por COPLADE con información del Instituto de la Juventud del Estado.



6. Marco Propositivo

6.1 Objetivo General

Impulsar el bienestar de la juventud bajacaliforniana con políticas públicas eficientes que eliminen las brechas de desigualdad y empoderen su crecimiento personal a través de programas y servicios del Instituto de la Juventud, priorizando a hijas e hijos de madres jefas de familia y a madres solteras jóvenes.

6.2 Estructura Temática, Objetivos Prioritarios, Estrategias, Acciones, Metas y Proyectos

El Programa Especial para el Bienestar de la Juventud 2022-2027 del Gobierno del Estado de Baja California, que impulsa el Instituto de la Juventud, contempla cuatro objetivos prioritarios, que contienen estrategias, acciones, metas y proyectos para para el desarrollo integral de las y los jóvenes de Baja California, su inclusión al mundo laboral, combatir el rezago educativo, así como fomentar su participación social para el empoderamiento que les permita ser agentes de cambio en su entorno y contribuir al bienestar de sus comunidades.

Figura 5. Correlación del árbol de problemas (causas) con la estructura temática que dará atención



Fuente: Elaborado por COPLADE con información del Instituto de la Juventud del Estado.



6.2.1 Las y los Jóvenes se vinculan exitosamente al mundo laboral

Objetivo prioritario

Contribuir al desarrollo económico y la inclusión laboral de la juventud bajacaliforniana, mediante acciones de vinculación, capacitaciones, eventos y programas de apoyo que impulsen una cultura de emprendimiento, así como su acceso al mundo laboral formal.

Contribución a los objetivos de desarrollo sostenible: ODS 4, ODS 8

Estrategia 6.2.1.1: Generar vínculos con el sector público y privado a través de convenios de colaboración que brinden oportunidades de empleo a las y los jóvenes del estado, así como impulsar su emprendimiento mediante espacios y capacitaciones que les permita su acceso al sector productivo.

Acciones	Metas	Responsable y/o Coadyuvante
6.2.1.1.1. Firmar convenios de colaboración con el sector privado y público para canalizar a la juventud a diversas fuentes laborales.	8,000 jóvenes en etapa terminal de sus estudios son canalizados a diversas fuentes de trabajo formal.	INJUVEN Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California
6.2.1.1.2. Vincular a jóvenes que se encuentren en etapa terminal de sus estudios universitarios, al sector productivo.	600 jóvenes emprendedores del Estado se ven beneficiados con estímulos económicos en especie que impulsan sus emprendimientos.	Secretaría del Trabajo y Previsión Social Secretaría de Economía del Estado de Baja California
6.2.1.1.3. Brindar estímulos económicos en especie a jóvenes para que inicien y continúen sus emprendimientos.	5 eventos de promoción al emprendimiento de la juventud denominados "Bazar Joven".	
6.2.1.1.4. Asesorar en emprendimiento y vida laboral a jóvenes que buscan alcanzar un mejor desarrollo integral.	800 jóvenes reciben asesoramiento en temas de emprendimiento y vida laboral.	
6.2.1.1.5. Proporcionar espacios para el desarrollo de proyectos productivos de la juventud, por medio	10 convenios de colaboración con la finalidad de brindar diferentes espacios donde los jóvenes	



de convenios de colaboración con los diferentes sectores.	puedan desarrollar sus actividades laborales.	
---	---	--

Resultado a lograr

1.4.1.1 Se vincula a las y los jóvenes estudiantes que se encuentran en etapa terminal de sus estudios universitarios, para impulsar su incorporación al sector productivo.

1.4.1.2 Jóvenes en situación de pobreza y que pertenecen a grupos históricamente vulnerados, se benefician con capacitaciones, espacios para el desarrollo de proyectos productivos y estímulos económicos para el emprendimiento social.

6.2.2 Facilidades para el acceso a la educación de las y los jóvenes

Objetivo prioritario

Disminuir la deserción escolar de las y los jóvenes de educación básica nivel secundaria, media superior y superior, por medio de apoyos y programas que contribuyan a su progreso educativo y la permanencia en sus centros escolares.

Contribución a los objetivos de desarrollo sostenible: ODS 11, ODS 4

Estrategia 6.2.2.1: Contribuir al proceso educativo de la juventud mediante el apoyo con estímulos económicos y facilitar su movilidad escolar a través de un transporte seguro que traslade a jóvenes que residan en zonas alejadas del Estado a sus centros educativos.

Acciones	Metas	Responsable y/o Coadyuvante
6.2.2.1.1. Movilizar a las y los jóvenes que residan en zonas alejadas del Estado a sus distintos centros educativos, a través de un transporte de calidad y seguro.	12,000 jóvenes beneficiados con movilidad segura a sus centros escolares en el Estado.	INJUVEN Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California
6.2.2.1.2. Apoyar a jóvenes en secundaria, preparatoria y universidad con estímulos económicos para que continúen y concluyan sus estudios, así como fomentar actividades académicas como posgrados, congresos, y actividades deportivas,	30,000 jóvenes estudiantes de nivel secundaria, media superior y superior son apoyados con estímulos económicos para continuar sus estudios y distintas actividades de fomento académico, desarrollo integral y formativo.	



culturales, cívicas, de desarrollo integral y formativo.

Resultado a lograr

1.4.2.1 Se atiende la demanda de las y los jóvenes del Valle de Mexicali en situación de vulnerabilidad que requieren movilidad escolar segura, a través de un transporte seguro para acudir a sus centros educativos.

1.4.2.2 Se facilita la movilidad segura de las y los jóvenes estudiantes en contexto de vulnerabilidad que residen en comunidades alejadas de los centros urbanos del Estado.

1.4.2.3 Más de 30 mil alumnos en riesgo de deserción escolar en secundaria, nivel media superior y superior, son apoyados a través de estímulos económicos que permiten su permanencia.

6.2.3 Ningún joven se queda atrás, ninguno se queda afuera

Objetivo prioritario

Contribuir al desarrollo integral de la juventud bajacaliforniana por medio de diversos programas de atención e incentivos para beneficio de la salud mental, prevención del delito, salud sexual y reproductiva, el deporte y la recreación que impacten directamente en su vida.

Contribución a los objetivos de desarrollo sostenible: ODS8, ODS3, ODS4, ODS 17, ODS 16, ODS10

Estrategia 6.2.3.1: Promover diversos espacios para fomentar y atender la salud mental, así como la responsabilidad social y emocional de las y los jóvenes, mediante la atención personalizada y la asesoría en diversos temas que incidan en diferentes entornos de su vida.

Acciones	Metas	Responsable y/o Coadyuvante
6.2.3.1.1. Fomentar la creación de consultorios psicológicos que atiendan la salud emocional de las y los jóvenes en el estado.	10,000 sesiones de atención psicológica a jóvenes de 12 a 29 años.	INJUVEN IPEBC INMUJER
6.2.3.1.2. Canalizar a las y los jóvenes a diversos centros de atención psicológica para favorecer su salud mental.	2,000 sesiones de asesoría a las y los jóvenes a través de la línea "Cree ser joven".	DIF BC GEPEA



<p>6.2.3.1.3. Crear una plataforma digital para la atención psicológica y asesoría personalizada de jóvenes en situación de crisis emocional.</p>	<p>50 mil jóvenes de 12 a 29 años son atendidos por medio de pláticas sobre diversos temas que atienden temas de desarrollo integral.</p>	<p>SIPINNA CESISPE</p>
<p>6.2.3.1.4. Realizar talleres, conferencias y charlas sobre temas de interés social que promuevan el desarrollo integral y empoderamiento de la juventud a través de la concientización sobre prevención de violencia, derechos humanos, salud mental y salud sexual.</p>	<p>6 consultorios de atención psicológica creados en los distintos municipios del Estado.</p>	

Resultado a lograr

1.4.3.2 Se establecen consultorios psicológicos gratuitos para la atención oportuna de la salud mental de las juventudes vulnerables del Estado.

1.4.3.3 Se impulsa el desarrollo integral de las juventudes con servicios psicológicos de manera personalizada, en plataformas digitales y por medio de la línea «Cree Ser Joven» (asesoría psicológica).

1.4.3.6 Se impulsa el desarrollo integral de las y los jóvenes bajacalifornianos, a través de la formación en temas de salud sexual y reproductiva, consejos de salud mental, transmisión de habilidades blandas, prevención del delito, deporte, arte y cultura, impactando positivamente en sus habilidades y capacidades.

6.2.4 Empoderamiento de la juventud bajacaliforniana

Objetivo prioritario

Genera un impacto positivo en las comunidades mediante la gestión y apoyo de espacios para la participación social y política de las y los jóvenes donde les permita su desarrollo integral y ser agentes transformadores del cambio en Baja California.

Contribución a los objetivos de desarrollo sostenible: ODS8, ODS3, ODS4, ODS 17, ODS 16, ODS10

Estrategia 6.2.4.1: Empoderar la participación social, política y comunitaria de la juventud bajacaliforniana en su entorno local como impulso a su desarrollo personal y su vínculo con la sociedad como agentes de cambio para el progreso de sus comunidades.



Acciones	Metas	Responsable y/o Coadyuvante
<p>6.2.4.1.1. Favorecer con patrocinios brindados por empresas socialmente responsables a personas jóvenes para su fomentar su desarrollo integral.</p>	<p>75 patrocinios a las y los jóvenes del Estado.</p>	<p>INJUVEN</p> <p>Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California.</p>
<p>6.2.4.1.2. Otorgar estímulos económicos a las y los jóvenes destacados por su labor social como agentes de transformación en la comunidad.</p>	<p>75 jóvenes agentes de cambio son reconocidos e impulsados por su trayectoria en la sociedad.</p>	<p>Oficialía Mayor del Estado.</p>
<p>6.2.4.1.3. Generar un espacio de libre expresión y acceso a la información a través de una plataforma digital que fomente el desarrollo personal de las y los jóvenes del Estado.</p>	<p>120 emisiones de temas relevantes para la juventud a través del podcast Tripulantes.</p>	
<p>6.2.4.1.4. Generar la vinculación con los municipios del Estado para crear oficinas enlace del INJUVEN para la atención oportuna de las y los jóvenes en todo el Estado.</p>	<p>Establecer una oficina enlace en cada uno de los municipios de Baja California.</p>	
<p>6.2.4.1.5. Crear comités juveniles en el Estado, fomentando la participación política y la gestión del mejoramiento del entorno comunitario como un impacto positivo y agente de cambio en las comunidades.</p>	<p>100 comités juveniles conformados para atender temas de la comunidad donde residen en el Estado.</p>	
<p>Resultado a lograr</p>		



1.4.3.1 Se beneficia con estímulos económicos a las y los jóvenes que acuden al INJUVEN, mediante patrocinios de empresas constituidas como socialmente responsables.

1.4.3.4 Se reconoce la trayectoria de las y los jóvenes destacados por su labor social como agentes de la transformación en la comunidad, a través del Galardón Estatal a la Juventud mediante estímulos económicos.

1.4.3.5 Se cuenta con una plataforma virtual posicionada entre las y los jóvenes, a través de la cual tienen libre acceso a la información pertinente para fortalecer su desarrollo socioemocional.

1.4.3.7 Se establecen oficinas en los municipios del Estado, para atender las necesidades de las y los jóvenes y así asegurar una mayor cobertura de atención y asesoría en su desarrollo integral.

1.4.3.8 Se promueve la participación política de las y los jóvenes del Estado, a través de comités juveniles que lideran y gestionan el mejoramiento de su entorno comunitario, impactando además en el medio ambiente, así como eventos que promuevan la reflexión política, abriendo los diálogos hacia el futuro.



Proyectos

Nombre	Objetivo	Beneficios	Plazo de Ejecución	Responsable
Sistema Integral de Transporte Escolar (S.I.T.E.)	Movilizar de manera segura a las y los jóvenes del Estado a sus diferentes centros educativos a través del S.I.T.E.	Las y los jóvenes del Estado reciben movilidad segura para trasladarse a centros escolares, lo cual les permite continuar con sus estudios, contribuyendo al cumplimiento de metas y anhelos de la juventud en su realización personal y mejoramiento del entorno familiar.	2022-2027	INJUVEN
Podcast Tripulantes	Crear una comunidad virtual de jóvenes a través de la consulta a diversas personalidades sobre temas de interés juvenil en las plataformas virtuales pertinentes, a la vez que se les atrae al instituto	La juventud cuenta con una plataforma digital que funge como foro de libre expresión para las y los jóvenes, por medio de la interacción con distintas personas que presentan una gran variedad de temas de interés juvenil como son: cuidado personal, emprendimiento, historias de superación personal, entre otros.	2022-2027	INJUVEN
Galardón Estatal a la Juventud	Continuar reconociendo públicamente a las y los jóvenes por la excelencia en su trayectoria, con el objetivo de seguir motivándolos, y a más jóvenes, a contribuir con sus acciones de transformación social, cultural, política y economía en Baja California.	La juventud es reconocida e impulsada, por medio de estímulos económicos, por su trayectoria de impacto positivo transformando diversos temas que son de impacto en la sociedad de Baja California.	2022-2027	INJUVEN



7. Seguimiento y Evaluación del Programa

Cómo una etapa para conocer el grado de cumplimiento y efectividad de los compromisos establecidos en el presente Programa e identificar áreas de oportunidad para mejorar y reconducir esfuerzos, el seguimiento y la evaluación medirá, a través de los siguientes indicadores, el alcance de las metas y objetivos trazados para poder asegurar los resultados esperados, así como contribuir a la transparencia.

Indicadores

Indicador. Porcentaje de jóvenes beneficiados que continuaron con su proyecto de emprendimiento.

Dimensión	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Método de cálculo
Eficacia	Porcentaje	Anual	30%	$(CJBCPE/TJBPYE)*100$

Variables: CJBCPE: Cantidad de jóvenes beneficiados que continuaron con su proyecto de emprendimiento. TJBPYE: Total de jóvenes beneficiados en el programa "Yo Emprendo".

Fuente: Encuesta de seguimiento "Yo Emprendo" (Departamento de Bienestar para las Juventudes). Padrón de beneficiarios del programa "Yo Emprendo" (Departamento de Bienestar para las Juventudes).

Indicador. Porcentaje de las y los jóvenes beneficiados con estímulos económicos para que continúen con su formación académica.

Dimensión	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Método de cálculo
Eficiencia	Porcentaje	Anual	60%	$(CLLBEECE/TLLJSEE)*100$

Variables: CLLBEECE: Cantidad de las y los jóvenes beneficiados con estímulos económicos que continuaron con sus estudios. TLLJSEE: Total de las y los jóvenes que solicitaron estímulos económicos.

Fuente: Base de datos excel de los jóvenes seleccionados (Departamento de Bienestar para las Juventudes). Base de datos excel de los jóvenes que participan en el programa de estímulos económicos "Jóvenes Becados" (Departamento de Bienestar para las Juventudes).



Indicador. Porcentaje de satisfacción de las y los jóvenes estudiantes beneficiados con el sistema de transporte escolar.

Dimensión	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Método de cálculo
Calidad	Porcentaje	Semestral	80%	$(\text{CLLJESSITE}/\text{TLLJE}) * 100$

Variables: CLLJESSITE: Cantidad de las y los jóvenes encuestados que se encuentran satisfechos con el Sistema Integral del Transporte Escolar. TLLJE: Total de las y los jóvenes usuarios del Sistema Integral del Transporte Escolar encuestados.

Fuente: Reporte de encuestas de satisfacción del servicio otorgado por el Departamento del Sistema Integral del Transporte Escolar (SITE).

Indicador. Porcentaje de mujeres jóvenes asistentes a los cursos de capacitación que mejoraron su desarrollo integral.

Dimensión	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Método de cálculo
Eficiencia	Porcentaje	Semestral	90%	$(\text{CMJCMDI}/\text{TMJCMPT}) * 100$

Variables: CMJCMDI: Cantidad de mujeres jóvenes capacitadas que mejoraron su desarrollo integral. TMJCMPT: Total de mujeres jóvenes capacitadas por medio de pláticas y/o talleres.

Fuente: Base de datos de mujeres jóvenes que son capacitadas por medio de pláticas o talleres (Departamento de Atención Integral a la Juventud).



Indicador. Porcentaje de jóvenes que participan en actividades para mejorar su entorno social.

Dimensión	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Método de cálculo
Eficacia	Porcentaje	Semestral	40%	$(CJPMC/TJICJ)*100$

Variables: CJPMC: Cantidad de las y los jóvenes que participan en actividades para mejorar el entorno de su comunidad. TJICJ: Total de las y los jóvenes que integran comités juveniles.

Fuente: Listas de asistencia de las y los jóvenes en las jornadas llevadas a cabo en su comunidad (Departamento de Atención Integral a la Juventud). Actas constitutivas de integración de comités juveniles (Departamento de Atención Integral a la Juventud).





8. Dependencias y Entidades que participan en la ejecución del Programa

- Secretaría de Bienestar del Estado
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado
- Secretaría de Economía del Estado
- Oficialía Mayor del Estado
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia BC
- Instituto de la Mujer del Estado
- Instituto de la Juventud del Estado
- Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
- Instituto de Psiquiatría del Estado
- Comisión Estatal del Sistema Penitenciario
- Centro de Justicia para las Mujeres del Estado
- Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes





9. Siglas y acrónimos

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

LGBTIQ+: Lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, intersex, queer y más.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

ENDISEG: Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género.

INJUVEN: Instituto de la Juventud del Estado de Baja California.

COVID-19: Virus SARS-CoV-2

ENOEN: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición

SNIEG: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

ONU: Organización de las Naciones Unidas

FGE: Fiscalía General del Estado.

CEDHBC: Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

ENDIREH: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares

IPEBC: Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

PED BC: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California.

COPLADE: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

PROJUV: Programa Especial para el Bienestar de la Juventud.

INMUJER: Instituto de la Mujer de Baja California.

DIF BC: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California.

GEPEA: Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

SSIPINA: Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

IPEBC: Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California.

CESISPE: Comisión Estatal del Sistema Penitenciario.

CEJUM: Centro de Justicia Para las Mujeres del Estado De Baja California.

SNPD: Sistema Nacional de Planeación Democrática





10. Referencias Bibliográficas

- Diccionario de cáncer del NCI. (s. f.). Instituto Nacional del Cáncer.
<https://www.cancer.gov/espanol/publicaciones/diccionarios/diccionario-cancer/def/trastorno-de-ansiedad>
- Geografía (INEGI), E. D. N. I. Y. (s. f.). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.
<https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>
- Perfil de Baja California
<https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20baja%20ocalifornia.pdf>
- Spada, F. (s. f.). Baja California: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública. Data México.
<https://datamexico.org/es/profile/geo/baja-california-bc?peaSelector=unemployedOption&totalGenderSelector=genderOption#education>
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (INEGI)
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/resultados_ciudades_enoe_2022_trim1.pdf
- De Estadística Y Geografía, I. N. (s. f.). Tabulados
<https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=624>
- Cifras Estadísticas. (s. f.).
<https://www.educacionbc.edu.mx/publicaciones/estadisticas/2022/>
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de la Relaciones en los Hogares ENDIREH 2021 (INEGI)
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/02_baja_california.pdf
- Informe Ejecutivo 2020, GEPEA Baja California
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/628584/Informe_GEPEA_Baja_California_2020_FINAL.pdf
- Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050
http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Cuadernillos/33_Republica_Mexicana/33_RMEX.pdf
- Situación de las Personas Adolescentes y jóvenes de Baja California
https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/situacion_de_las_personas_adolescentes_y_jovenes_de_baja_california_0.pdf



- La violencia contra las mujeres en Baja California - Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de BC. (2019, 21 agosto). Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de BC. <https://vivirsegurosbc.org/la-violencia-contra-las-mujeres-en-baja-california/#:~:text=En%20Baja%20California%20el%20problema,lo%20que%20ubica%20a%20BC>
- Prevalencia del acoso y de la violencia escolar en secundarias de BC | El Colegio de la Frontera Norte. (s. f.). <https://www.colef.mx/noticia/prevalencia-del-acoso-y-de-la-violencia-escolar-en-secundarias-de-bc/>
- Situación de las Personas Adolescentes y jóvenes de Baja California https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/transparencia/transparencia_proactiva/cuadernillo/BC.pdf
- Frontera, V. L. M. Y. De la. (2022, 10 mayo). Aumenta violencia contra la mujer en Baja California. La Voz de la Frontera | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Mexicali, Baja California y el Mundo. <https://www.lavozdelafrontera.com.mx/local/aumenta-violencia-contra-la-mujer-en-baja-california-8258588.html>
- PND | PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. (s. f.). https://www.planeandojuntos.gob.mx/es/planeando_juntos/preguntas_frecuentes#:~:text=Bienestar%3A%20asegura%20que%20toda%20la,viven%20en%20situaciones%20de%20vulnerabilidad.
- Informativo, B. (2021, 10 julio). Depresión y ansiedad, diagnósticos más frecuentes en 2021 en Baja California. Por Si Alguien Preguntaba. . . <https://porsialguienpreguntaba.info/depresion-y-ansiedad-diagnosticos-mas-frecuentes-en-2021-en-baja-california/>
- Cifras Estadísticas. (2022). <https://www.educacionbc.edu.mx/publicaciones/estadisticas/2022/>
- Geografía, E. D. N. I. Y. (s. f.). Tabulados Interactivos-Genéricos. <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=9171df60-8e9e-4417-932e-9b80593216ee.>
- VOCES-19 Population Council | Population Council México. (s. f.). <https://vocescontralaviolencia.org/>
- La violencia contra las mujeres en Baja California - Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de BC. (2019b, agosto 21). Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de BC. <https://vivirsegurosbc.org/la-violencia-contra-las-mujeres-en-baja-california/#:~:text=En%20Baja%20California%20el%20problema,lo%20que%20ubica%20a%20BC>



- Info-delict-Violencia contra las mujeres_Dic22.pdf. (s. f.). Google Docs.
<https://drive.google.com/file/d/1nLbsgp4mrz1M2CuDIId0Y839mch64Apcd/view>
- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una Oportunidad para América Latina y el Caribe
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

COPLADE

Comité de Planeación para
el Desarrollo del Estado

El Programa Especial Para el Bienestar de la Juventud 2022 – 2027, se publicó en el Periódico Oficial del Estado con fecha del 1 de diciembre de 2023, Tomo CXXX, No. 67, Sección II, mismo que es derivado del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022 – 2027, publicado en mayo de 2022.

Este documento puede consultarse en la página web:

<http://www.copladebc.gob.mx>

